

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Valladolid

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013414

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Ruta 4700505. De Alba de Cerrato al CEIP Sagrados Corazones de Valoria la Buena. Curso 2024/2025. Servicio de transporte escolar.

OBJETO DEL CONTRATO: Ruta 4700505. De Alba de Cerrato al CEIP Sagrados Corazones de Valoria la Buena. Curso 2024/2025. Servicio de transporte escolar terrestre en la provincia de Valladolid incorporando vehículos menos contaminantes y más sostenibles.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Valladolid

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Alumnos y Servicios Complementarios

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Asesoría jurídica	FRANCISCO ALONSO LOPEZ (LETRADO)
Intervención delegada	ANA MARIA FUENTE DE PRADA (INTERVENTORA TERRITORIAL)
Vocal	ÁNGELES LAGUNA DELGADO (JEFA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN)
Secretario	FERNANDO CHAMORRO ESTEBAN (TÉCNICO DE GESTIÓN)
Presidente	ANTONINO BOMBIN MARTINEZ (TÉCNICO DE GESTIÓN)

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Vocal	REBECA ARRANZ ARENAS (ADMINISTRATIVA NEGOCIADO CONTRATACIÓN)
Asesoría jurídica	FERNANDO LARIOS FUERTES (LETRADO JEFE)
Intervención delegada	MARIA ESTHER CUESTA QUINTERO (INTERVENTORA DELEGADA TERRITORIAL ADJUNTA)
Secretario	TERESA GUTIÉRREZ CARIÑANOS (ADMINISTRATIVA NEGOCIADO CONTRATACIÓN)
Presidente	MARIA PILAR GARCIA CABEZA (TECNICA DE GESTIÓN)





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN POR LA QUE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y SE NOMBRA A SUS MIEMBROS

La cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato establece que, *Publicado el anuncio de licitación del contrato al que se refiere el presente pliego, se procederá a constituir la Mesa de contratación, cuya composición se ajustará a lo establecido en el artículo 79.2 de la LGACCyL.*

La Mesa de contratación se constituirá electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Para cumplir con lo establecido por el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación nombra a los miembros de la Mesa que figuran en el encabezamiento.

Pza. del Milenio, 1 - Teléfono 983 412600 - Fax 983 412677 - 47014 VALLADOLID
www.jcyl.es/jcyl/ce/dpva/info



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6LWSQDXMW8PIDB2SDE4SHU

Fecha Firma: 30/07/2024 10:16:10 Fecha copia: 30/07/2024 10:16:26

Firmado: en Valladolid por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, BocyL nº 43, de 03/03/2005 según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, BocyL nº 72 de 13/4/2018 LA DIRECTORA PROVINCIAL, P.A. ORDEN PRE/815/2022, de 1 de julio (BOCyL 05-07-2022) SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, La Directora Provincial de Educación de Valladolid MARIA PURIFICACION HERRERO PINILLA
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6LWSQDXMW8PIDB2SDE4SHU> para visualizar el documento